



DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA LEY 12/2012, DE 26 DE DICIEMBRE.

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige: EMPRENDIA		Código de identificación LA0001422			
DATOS DE LA PERSONA INTERESADA					
Nombre y apellidos/razón social		DNI, NIF, CIF, Tarjeta de residencia			
Actuando en nombre propio.					
En representación, según documento justificativo que se adjunta(1), de,: Nombre y apellidos/o razón social		DNI, NIF, CIF, Tarjeta de residencia			
MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN (2)		<input type="checkbox"/> ELECTRÓNICA		<input type="checkbox"/> EN PAPEL	
Domicilio		C.P.	Municipio		Provincia
Teléfono	Teléfono móvil		Correo electrónico (3)		

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Emplazamiento:				
Parcela catastral n.º				
Superficie construida:	m ²	Superficie útil de exposición y venta		m ²

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Uso a que se destina:		Epígrafe clasificación I.A.E. _____ Anexo I Ley 7/2007: _____	
Nombre comercial:			

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que para el inicio y desarrollo la actividad referida:

1. Cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente que, de manera expresa, clara y precisa, se relacionan en el reverso de la presente declaración.
2. Tiene a disposición del Ayuntamiento, en el establecimiento indicado, la documentación que así lo acredita, que igualmente se relaciona en el citado reverso, adjuntando a esta declaración aquellos documentos de obligada presentación.
3. Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a la realización de la referida actividad comercial o servicio de que se trata.

Para el correspondiente control posterior al inicio de la actividad, a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa reguladora que se cita, **COMUNICA que la puesta en marcha de la misma comenzará con fecha:** _____.

Y conoce que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta declaración y comunicación determinará la imposibilidad de continuar con la actividad comercial o servicio desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En.....a.....de.....de.....

Fdo.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

El presente documento con la correspondiente minuta de registro de entrada en el Ayuntamiento surte los efectos de la licencia de utilización a efectos de contratación de suministros.
--



DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA LEY 12/2012, DE 26 DE DICIEMBRE.

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

REQUISITOS EXIGIDOS

1. La actividad se encuentra incluida en el Anexo de a Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 750 m².
2. La actividad que va a desarrollar no tiene impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público
3. La actuación a desarrollar no requiere de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
4. Dispone del título posesorio que legitima la ocupación del local o establecimiento.
5. La actividad es conforme a la normativa general que le es de aplicación y, en especial, a lo establecido en el planeamiento urbanístico, accesibilidad, seguridad contra incendios, protección frente al ruido, seguridad y demás reglamentos y disposiciones legales aplicables.
6. Cuenta con las autorizaciones, comunicaciones, registros o cualquier otra documentación necesaria por el tipo de actividad que se desarrolla.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA JUNTO CON LA PRESENTE DECLARACIÓN:

De carácter general: Acreditación de la personalidad del declarante y, en su caso, de su representante.

- D.N.I. del solicitante/representante y, en su caso, del C.I.F. de la empresa, y escritura de constitución de la sociedad.
- Documento en que conste la representación.
- En caso de no ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, documento que acredita la residencia legal en España.

De carácter específico:

A. **Proyecto técnico o memoria técnica**, descriptiva y gráfica de la actividad, el establecimiento y sus instalaciones en el que se justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa vigente aplicable a la citada actividad para que pueda ser ejercida en el establecimiento.

B. En caso de que la actividad se encuentre en el ANEXO I de la Ley 7/2007, análisis ambiental conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, para actividades incluidas en el anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

C. En el caso de encontrarse en el ámbito de aplicación del artículo 366 de las NNUU del PGOU como comercio especializado, el proyecto técnico o memoria deberá incluir la acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos en dicho artículo.

D. Certificado firmado por técnico competente, en el que se acredite:

1. La adecuación de la actividad o instalación al proyecto técnico o a la memoria técnica descriptiva y gráfica indicada en el punto A.
2. Que el uso previsto para el local es conforme a la normativa y a la ordenación urbanística de aplicación.
3. La aptitud del mismo para destinarse al uso previsto, en atención del estado de conservación del inmueble y las instalaciones con que cuenta.
4. El correcto funcionamiento de las instalaciones ejecutadas y/o existentes en el establecimiento conforme a su normativa reguladora.
5. La correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros.



DATOS AMBIENTALES Y URBANÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD:

La actividad:

Está incluida en el anexo I (categoría _____) de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. (En este caso, la documentación incluirá el correspondiente análisis ambiental.)

No está incluida en el anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Para la implantación de la actividad en el local:

Se han realizado obras de acondicionamiento de conformidad con la declaración responsable y comunicación previa presentada en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra con fecha _____ de _____ 20 _____ y admitida a tramite bajo expediente nº ____/_____

No se han ejecutado obras.

REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

I. El proyecto técnico deberá contar con la justificación técnica relativa a las condiciones establecidas en las Ordenanzas municipales, Plan General de Ordenación Urbana, Código Técnico de la Edificación: DB-SI y DB-SU, Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, normativa de accesibilidad, normativa sanitaria y demás Reglamentos y Disposiciones legales en vigor aplicables.

II. El análisis ambiental deberá contener información suficiente sobre:

Primero. Objeto de la actividad.

Segundo. Emplazamiento, adjuntando planos escala 1:500 y descripción del edificio en que se ha de instalar. En la descripción del emplazamiento se señalarán las distancias a las viviendas más próximas, pozos y tomas de agua, Centros públicos, industrias calificadas, etc., aportando planos que evidencien estas relaciones.

Tercero. Maquinaria, equipos y proceso productivo a utilizar.

Cuarto. Materiales empleados, almacenados y producidos, señalando las características de los mismos que los hagan potencialmente perjudiciales para el medio ambiente.

Quinto. Riesgos ambientales previsibles y medidas correctoras propuestas, indicando el resultado final previsto en situaciones de funcionamiento normal y en caso de producirse anomalías o accidentes, como mínimo en relación con: Ruidos y vibraciones, emisión a la atmósfera, utilización del agua y vertidos líquidos, generación, almacenamiento, y eliminación de residuos, almacenamiento de productos.

Sexto. Medidas de seguimiento y control que permitan garantizar el mantenimiento de la actividad dentro de los límites permisibles.

III. De conformidad con lo previsto en el artículo 56.5 del Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados aprobado por el Decreto 18/2015, de 27 de enero, las nuevas actividades potencialmente contaminantes sometidas a calificación ambiental **deberán incluir medidas preventivas de protección del suelo** en el análisis ambiental requerido como documentación complementaria al proyecto técnico o como parte de él.

IV. La copia de proyecto en soporte digital, seguirá las siguientes normas de presentación:

1º. Se incluirá un fichero llamado "Índice" con la relación detallada de su contenido, que deberá incorporar la función de hipervínculo con el objeto de facilitar el acceso a la información almacenada en el soporte digital.

2º. Los ficheros estarán organizados de forma estructurada.

3º. Todos los archivos que integran la documentación técnica deberán presentarse como ficheros en formato PDF visados electrónicamente o con firma electrónica.

4º. El tamaño máximo del archivo digital será de 40 megabytes.



DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA LEY 12/2012, DE 26 DE DICIEMBRE.

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

CONSENTIMIENTO

Doy mi **CONSENTIMIENTO** a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud que obren en poder del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra o en otras Administraciones Públicas.

NO doy mi consentimiento a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En el caso de no otorgar consentimiento se harán los requerimientos para aportar documentación que se consideren oportunos.

(1) REPRESENTACIÓN: Si se trata de representante legal, copia fidedigna de la escritura o documento constitutivo de la persona jurídica o entidad y documento público de su nombramiento de cargo o administrador, vigentes e inscritos en los registros públicos correspondientes cuando procede, o mediante apoderamiento apud acta.

(2) Si es persona física sólo podrá indicar un medio preferente, y si es persona jurídica sólo podrá indicar el medio de notificación electrónica.

(3) NOTA SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Para poder ser notificado de forma electrónica mediante comparecencia electrónica debe disponer de un certificado digital, incluido en la lista de certificados admitidos, así como cumplir con el resto de requisitos técnicos y tener configurado el navegador para el uso de funcionalidades de firma electrónica.

Cuando desde el Ayuntamiento se practique una notificación electrónica, el/la interesado/a recibirá un email (de no-responder@espublico.com, Asunto: Notificación pendiente de recepción) avisándole de que ha de entrar a la Sede Electrónica oficial del Ayuntamiento: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>

Transcurridos 10 días naturales desde la constancia de la recepción de la notificación en dicha dirección de correo electrónico, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Una vez que se acceda a dicha sede electrónica, se hará clic en el apartado "Carpeta ciudadana -> Buzón Electrónico", para lo que deberá identificarse con su certificado de identificación (son válidos DNI electrónico y Certificado de la FNMT) introduciendo el PIN correspondiente.

En ese momento se accederá al histórico de las notificaciones realizadas, y a las que se tengan pendientes de recoger, haciendo clic en el documento:

A continuación, previa aceptación de las condiciones, se podrá acceder al contenido de la notificación y a los documentos que se formen parte de la misma.

Realizado lo anterior, el Ayuntamiento tendrá conocimiento de la recepción de la notificación.

PROTECCIÓN DE DATOS: De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (En lo sucesivo el Ayuntamiento) le informa que sus datos pasarán a formar parte de ficheros del Ayuntamiento con domicilio en Plaza del Duque Nº 1, 41500.- Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con la finalidad de registrar, tramitar y dar respuesta, en su caso, a su solicitud. Asimismo los datos serán mantenidos con fines históricos y estadísticos, en los casos que corresponda de acuerdo con la legislación vigente. El/la Solicitante autoriza expresamente el tratamiento de datos de Salud, Ideología, origen racial, orientación sexual, religión en caso de que se consignen en la solicitud. Los datos podrán ser comunicados a distintas Administraciones o entidades en caso de ser necesario para dar respuesta a su solicitud. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del fichero en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada